Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

RESOLUCIÓN INPRO Nº 409 /11

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2011 ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y CORTASETOS, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 05 de diciembre de 2011

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 49/2011, de fecha 30 de noviembre de 2011, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación de Desmalezadora y Cortasetos, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 Inc. a) de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria la* Ley Nº 2199/03, que dice, son *atribuciones y obligaciones del Director:* ***"Administrar los fondos asignados al INPRO".***

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la Contratación Directa Nº 49/2011 y Adjudicar la "Adquisición de Desmalezadora y Cortasetos", para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), Ítems 1 a la firma **"ACI – MARIO CESAR APONTE CANO"**, con RUC Nº 847720-5, por el monto total de G. 7.440.000 (guaranies siete millones cuatrocientos cuarenta mil), Ítems 2 a la firma **"MOLMAN S.A."**, con RUC Nº 80014304-3, por el monto total de G. 2.310.000 (guaranies dos millones trescientos diez mil), y dar por acreditados los requisitos legales exigidos.

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al objeto de gastos, 500 530 538-10 *"Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General"* del Ejercicio Fiscal Año 2011.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
INPRO
SECRETARIA GENERAL

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO